

EDICTO

Nº Edicto: 18828

Carátula: ALCAZAR, ROGELIO MANUEL S/ SUCESIÓN INTESTADA

Número de Expediente: Recep.:BA-01164-C-2023

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 09/06/2025

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 19/06/2025

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6397

Texto del edicto:

El Dr. Santiago Morán, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional N° 3 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, Secretaria única a cargo de la Dra. María Alejandra Marcolini Rodríguez, Coordinación de la Oficina de Tramitación Integral Civil y Contencioso Administrativo (OTICCA) a cargo de la Dra. Valeria Mori sito en Juramento 190 Piso 5to. de esta ciudad cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALCAZAR ROGELIO MANUEL - DNI: 4229865 para que comparezcan y hagan valer sus derechos en autos: "ALCAZAR, ROGELIO MANUEL S/ SUCESIÓN INTESTADA" - Expte. N°: BA-01164-C-2023. Publíquense edictos por 1 (un) día. San Carlos de Bariloche, 9 de junio de 2025

EDICTO

MORAN, SANTIAGO VICTORIO, Juez a cargo del Juzgado Civil Comercial de Minería y Sucesiones Nro. TRES de la III CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, SECRETARIA UNICA a cargo de la Dra. MARÍA ALEJANDRA MARCOLINI RODRÍGUEZ, sito en Pasaje Juramento 190 5to. piso, en autos "ALCAZAR, ROGELIO MANUEL S/ SUCESIÓN INTESTADA" EXPTE N° BA-01164-C-2023, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores para que se presenten a estar a derecho en el plazo de 30 días, bajo apercibimiento de continuar con la causa según su estado.

Publíquense edictos durante un día en el Boletín Oficial y en la Página del Poder Judicial en los términos de la Ley Provincial 5273 y Acordada 4/2018 del S.T.J.

San Carlos de Bariloche, 05 de junio de 2025.-